



DECRETO N° 0592/2023

Ceres, 11 de mayo de 2023.

VISTO:

La petición efectuada por el Señor Fidel Guerrero en carácter de director del 1° Festival Internacional de Tango "CERES ES TANGO"; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita un apoyo financiero para solventar los gastos corrientes que ocasionó la organización de dicho festival.

Que "CERES ES TANGO" promueve la cultura y el turismo en nuestra ciudad y se realizó el día 6 de mayo a las 9:00 hs en la Sociedad Italiana de Ceres.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar con la Compañía otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:


DECRETA

Art. 1°: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE dinerario al Señor Fidel Guerrero DNI 24.815.000, director del 1° Festival Internacional de Tango "CERES ES TANGO", de pesos cien mil (\$100.000,00) el que deberá ser destinado a solventar los gastos que originó dicho evento.

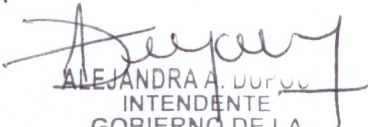
Art. 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Art. 3°: El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano Señora Silvia García.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


SILVIA DANIELA GARCÍA
Sec. Desarrollo Humano
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DURÁN
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES